REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES **DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAW

/ maan.-

DECRETO EXENTO № 3673 /

CAUQUENES

2 5 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de OCTAVIO DEL C. CANTERO HENRÍQUEZ, RUT: 05.157.624-1, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Antigüedades y Artículos de Jardinería" en interior Mercado Municipal Lc-30, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos y Contrato de Comodato.
- 3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203897 con giro comercial "Antigüedades y Artículos de Jardinería" a nombre de OCTAVIO DEL C. CANTERO HENRÍQUEZ, RUT: 05.157.624-1, ubicada en interior Mercado Municipal Lc-30, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL **DISTRIBUCION:**

La Indicada

- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes

ery Rodriguez Dominguez

ALCALDESA